



Universidad Nacional de Salta

118- DI- 76

SALTA, 19 de Mayo de 1976.-

Expte. N° 40.108/76

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Arq. Marta Esperanza de Bendersky y teniendo en cuenta los informes producidos por la Dirección General de Obras y Servicios y Dirección General de Administración,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Arq. Marta ESPERANZA de / BENDERSKY al cargo de Proyectista de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase E - Categoría IV, a partir del 6 de Mayo en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


EDUARDO ALBERTO CASAL
Capitán
Delegado Interventor